

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 15/08/2025
NOMBRE:	JOSE ANDRES DIAZ MENDOZA	2025 000318
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	13 de Agosto de 2025	18 de Agosto de 2025

JUSTIFICACIÓN:

Viáticos a los municipios de San Juan de los Lagos, Tepatlán de Morelos, Juanacatlán y Acatlán de Juárez a efectos de notificar oficios en relación a la auditoría mpracticada al municipio.

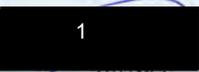
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	310-71-08A	D	\$2,149.66	0.00	\$0.00	\$2,149.66
3751	HOSPEDAJE	310-71-08B	D	\$1,560.00	0.00	\$0.00	\$1,560.00
3751	GASOLINA	310-71-08C	D	\$950.24	0.00	\$0.00	\$950.24
3751	CASSETAS	310-71-08D	D	\$1,055.00	0.00	\$0.00	\$1,055.00
TOTALES				\$5,714.90	0.00	\$0.00	\$5,714.90

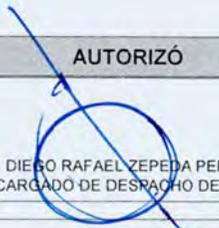
Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 ZITHMGS

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

VoBo
 HUGO EFRAIM QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 15 de agosto del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,220.06 Siete mil doscientos veinte 06/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de San Juan de los Lagos, Tepatitlán de Morelos, Juanacatlán y Acatlán de Juárez,

por el periodo comprendido del 13 al 15 y 18 de agosto del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$0.00	\$1,131.40
Cena	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$339.42

Total alimentos \$2,149.66

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	2	\$1,018.26	\$2,036.52

Total hospedaje \$2,036.52

Gastos de peajes	Casetas		Total
	Varios municipios		\$1,142.00

Total casetas \$1,142.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	San Juan de los Lagos 156, Tepatitlán de Morelos 71, regreso Gdl 87	314	100	8.00	3.27	\$1,352.75
	Juanacatlán 47, Acatlán de Juárez 67, regreso Gdl 51	165	0	8.00	3.27	\$539.14

Precio gasolina 26.14

Total gasolina \$1,891.88

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1
[Redacted Signature]

José Andrés Díaz Mendoza

Calculó

1
[Redacted Signature]

Revisó

1
[Redacted Signature]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

25 737

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kin. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
SAN JUAN DE LOS LAGOS 156 CHS 418	13/08/2025		X				DESAYUNO, COMIDA, CENA Y HOSPEDAJE (1 NOCHE)
TEPATITLÁN 81 AS 216	14/08/2025 al 15/08/2025	JOSÉ ANDRÉS DÍAZ MENDOZA	X				DESAYUNO, COMIDA, CENA Y HOSPEDAJE (1 NOCHE)
JUANACATLÁN Y ACATLÁN DE JUÁREZ 51	18/08/2025		X		100		DESAYUNO, COMIDA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de agosto del 2025

[Redacted Signature]

MRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

Precio gasolina al 12/08/2025

Min. \$24.69

Max. \$27.59

Promedio \$26.14

ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

11 AGO 2025 14:22

[Redacted Stamp]

CIBIDO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	SAN JUAN DE LOS LAGOS, TEPATITLÁN, JUANACATLÁN Y ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO
Fecha de comisión	13 AL 20 DE AGOSTO DE 2025
Objetivo	VISITA PARA LA AUDITORIA DE OBRA PUBLICA
Resultados obtenidos	REVISIÓN DE OBRA PÚBLICA EJECUTADA POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,149.66
Hospedaje	FACTURA FOLIO FA 3230	\$1,560.00
Peajes	FACTURA FOLIO 1788903	\$938.00
Peajes	FOLIO FISCAL 03060D1D-7DEB-11F0-BC6E-C74AD66B3424	\$117.00
Gasolina	FOLIO FISCAL 7317e300-0b4a-4a41-845a-5981ced25414	\$950.24
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de agosto de 2025

1

Ing. José Andrés Díaz Mendoza

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

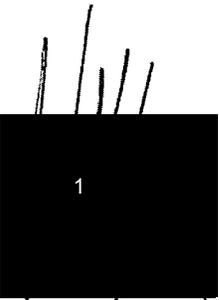
Oficio: 2185/2025

Asunto: Se ordena visita.

LAE. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, inciso a), b), fracciones ii y iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VI inciso c), y VII, 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados; me permito comunicar a usted que los CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, LCP. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, LCP. María Cecilia Arévalo Velázquez, CP. Mónica Torres Ruiz Velasco, Mtra. Susana Karina Magias Ocampo, LCP. Abraham Noé Delgado Naranjo, LCP. Alfredo Joya Rodríguez, LC. Ana Luisa Guzmán Muñoz, LAE. Aurelio Mendoza Flores, LC. Bárbara Basilio Caro, LAE. Celia Solís Domínguez, LCP. Christopher González Romero, CPA. Fernando Letipichia Martínez, LCP. y Abogado Francisco Javier Aguilar Navarro, LCP. Hilda Xóchitl Ceballos Huerta, LAP. Iván Andrés Candor Sánchez, LCP. Laura Minerva Barajas López, Mtra. Librada Mejía Ceja, LAE.

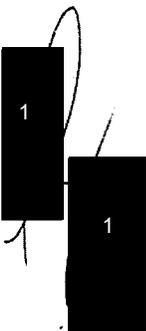
Recibí original 20/JUN/25



Despacho del Gobernador

20 JUN. 2025

RECIBIDO



La presente hoja forma parte del oficio número 2185/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido al LAE. Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la crden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2024.

RC-AP-AP-004 R-3 / TD: RE Página 1 de 3



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2185/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Martha Camarena Cortés, LCP. Oscar Ramón Godoy Medina, LCP. Priscila Guadalupe Eden Wynter Godoy, LAE. Ramón Vélez Ortega, LAE. Ricardo Navarro Hernández, LCP. Rosa García Limón, LCP. Sandra Luz Zárate Gallardo, LCP. Sandra Patricia Verduzco Solís, LCP. Sara Arámbula Bañales, LAF. Silvia Ameyalli Vázquez López, Mtra. Yudit Leticia Falcón Cárdenas, LCP. María Filomena Moreno Arévalo, Lic. Claudia Gabriela Naveja Macías, Mtra. Lariza López López, LCP. Juan Sánchez Beas, LCP. Guillermo Romero Hernández, LCP. Rogelio Ortiz Ortiz, LCP. Martín García Salgado, Mtra. Luz Graciela Oñate Díaz, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Ing. Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza y Lic. Verónica Castañeda Michel, servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen revisión a la **Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco), a partir del 2 de junio de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, a efecto de que lleven a cabo la **revisión, examen y fiscalización de la cuenta pública**, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, mediante la auditoría a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad, y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.**

En este tenor, es importante señalar que la auditoría a practicar a la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se practicará tomando en consideración que usted C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, presentó la cuenta pública atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Armoniza la estructura de las Cuentas

La presente hoja forma parte del oficio número 2185/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido al LAE. Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2024.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 2 de 3



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2185/2025

Públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la adición al mismo, así como el Acuerdo por el que se reforma la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014 y la reforma publicada en el DOF el día 27 de septiembre de 2018.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se precisa en el particular, que a través de la presente orden de visita se instruye el inicio de los trabajos de auditoría de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco), así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 30 de mayo de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- C.c.p. Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, ASEJ.
- C.c. Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos, ASEJ.
- C.c. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

ES [Redacted] JUN [Redacted]

La presente hoja forma parte del oficio número 2185/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido al LAE, Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2024.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 3 de 3



FOLIO:

FA - 3230

No. Certificado:

00001000000514118273

Información del emisor:

2 (a)

RFC:

3 (a)

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.

Lugar de Expedición: 47600

Dirección: Calle LERDO DE TEJADA, No. 318, Co TEPATITLAN DE MORELOS, 14 JALISCO, MEX.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Información del receptor:

Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Fecha: 2025-08-13T19:31:41

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Dirección: , CP. 44190

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Información del documento:

Tipo de Comprobante:

I

Forma de Pago:

04 - Tarjeta de crédito

Moneda:

MXN

Método de Pago:

PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de Cambio:

1

Código:	CProdSe:	Cant:	Unidad:	CUnidad:	Descripción:	P Unitario:	Desc:	Importe:
HABITACION SENCILLA	90111800	2	UNIDAD DE MEDIDA	ROM	HABITACION SENCILLA	650.00	0.00	1,300.00

Código QR



Importe en letra: Un Mil Quinientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.

Folio Fiscal UUID: b26368e1-328d-4b97-94fd-4db16ec807ab

Fecha de Timbrado: 2025-08-13T19:31:42

RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5

No. Certificado SAT: 00001000000509846663

SubTotal:

1,300.00

IVA 16%

208.00

ISH 4.00%

52.00

Total:

1,560.00

Sello SAT:

pb9j6kbcasdvV0X09MyEpb89AKFnyxSolHjDpLqPu40qk5B19eoxS2i7p41CmX36beMwVAYFkgU6AcVYKRA3bHv96zvnvSL3v4G71WJ3N9mLB18uTg4pHfPza3RavS5VK6B9Vh435eObmHTAs5AWWp534vmpR33qxtSR8K-n7ja29v4JK8ombVwW3JWkC3aUa7TSMPh+g8Vv+qVh8XZQAFMYRHTPYjaZYjtsN8NhcSIVQv+K5aYGVWT69KVDiwO7FvymwS2vU8RfmVxXLwyyvgrF+Sr55kgkQepUtrrGV5p6uKChbcfKCyg==

Sello CFDI:

rv8i0WfODfseqMuzB4n2vIn8pn1N8MVBgV78MPcWmLFA5KaAMe5G75TysuJZ76HcGWzb3cl.Rab3tmB08mcaj0vgG5NY2HKCGTjyudqBwVjppCPSPMa606C3N6m44hyAaQq7L83QFY0Wkudq5gV8BFBKNEGc23KAOU48HPoauhZ5tm6TmQ5mVJqYLsu3LlJa7XnevS+A6u5trfVpp3aSTa7aTTUaCwDlsvu53PmH7KLpCp7gvL8No6Ds1Z2JkGopJaGTyBIOj03ngmZ00yCRBC+H953Wt8uCKQal1+s0yVuQP5pcIA==

Cadena original SAT:

||1.1b26368e1-328d-4b97-94fd-4db16ec807ab|2025-08-13T19:31:42|LSO1306189R5|v96wWBO DfseqMuzB4n2vIn8pn1N8MVBgV78MPcWmLFA5KaAMe5G75TysuJZ76HcGWzb3cl.Rab3tmB08mcaj0vgG5NY2HKCGTjyudqBwVjppCPSPMa606C3N6m44hyAaQq7L83QFY0Wkudq5gV8BFBKNEGc23KAOU48HPoauhZ5tm6TmQ5mVJqYLsu3LlJa7XnevS+A6u5trfVpp3aSTa7aTTUaCwDlsvu53PmH7KLpCp7gvL8No6Ds1Z2JkGopJaGTyBIOj03ngmZ00yCRBC+H953Wt8uCKQal1+s0yVuQP5pcIA=||

En Hotel Real Victoria agradecemos su preferencia.

13 AGO. 2025

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2025

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

Validado ante el SAT
 02 SEP. 2025

RECIBI EN MI ENTREGA SATISFACCIÓN
 José Andrés Díaz Mendoza
 FIRMADO

Nombre:

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES POSEIDON
P01989 / RFC CPO0301315S4
CARRETERA GDL- MORELIA, No. 1770
SAN JOSE DEL TAJO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
C.P. 45645, MÉXICO
TEL/FAX:
RÉGIMEN FISCAL:
601 General de Ley Personas Morales



FACTURA No.

W 131023

FOLIO FISCAL

7317e300-0b4a-4a41-845a-5981ced25414

LUGAR DE EXPEDICION

45645

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include FECHA, HORA, Tipo de Comprobante, USO CFDI, CLIENTE, Régimen Fiscal, R.F.C., Domicilio Fiscal, and AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

Table with 8 columns: Cantidad, U. Medida, No. Identificación, Cve. SAT, Descripción, Precio Unitario, Importe, Descuento. Row 1: 39.6100 LTR Litros, PL1989/EXP/ES/2015-14205790, 15101514, 32025, BP REGULAR, \$20.759627, \$822.29, \$0.00

Factura s/nota(s) : 1420579-0

Sello Digital del Emisor:

nZTC0zCpPMYwjuO6UJYRkBi1+9aZ4vVpGl2n6Mhjenl6ZJX/omVeCp3mT8/zlCAgSyy+IAzM7kEdR1+XrVn7Qsp0fJHfWhW41L/T0cl+rhaCWyuonK/FBUpSRG3kxniWgK2dbwNL...

Sello del SAT:

SR16IVHYELbrOXL8RedcjSKsFvq6llfCFmBVDvNvRNlJdV6APXP6sLluRtSN40iP5nkFqA/z7FwAzERbXQzrpJMArG6v4Tkq2cRrhPHiWnlLjthwbG0JMqdPshi7uwJG51qk3yDXu...

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1.1|7317e300-0b4a-4a41-845a-5981ced25414|2025-08-20T11:08:48|EDI101020E99|nZTC0zCpPMYwjuO6UJYRkBi1+9aZ4vVpGl2n6Mhjenl6ZJX/omVeCp3mT8/zlCAgSyy+IA...

02 SEP. 2025

Facturación Electrónica por Internet

Nombre: [Redacted]

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente



20 AGO. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

JOSE ANDRÉS DÍAZ MENDOZA
FIRMA

[Redacted Signature]



Forma de Pago: 28 Tarjeta de débito (cuenta con terminación 1481)
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN
RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99
Exportacion: 01 No Aplica
Importe en letras: (Novecientos cincuenta pesos 24/100 M.N.)

SUBTOTAL \$822.29
I.V.A. 16.00% \$127.95
TOTAL \$950.24

CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC

PASEO DE LAS PALMAS NO. 781 INT. PISO 1 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECC, CP. 11000, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

601 - 601 | GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Tipo Comprobante I - INGRESO RFC: CAG110830A23



Num. Certificado Emisor: 00001000000710649551 Folio Fiscal 03060D1D-7DEB-11F0-BC6E-C74AD66B3424
Lugar de Expedición: CP 11000, CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO Factura: KCAG1352958
Fecha y Hora Expedición: 20/08/2025 11:28:01 a. m. Tipo Relacion
Moneda MXN - PESOS Exportación: 01 UUID Relacionado

RFC: ASE0901016N4 Cliente: 689716 Regimen Fiscal: 603 - 603 | PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. 44190 Uso CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL.

Observaciones: Orden de Compra: KIOSCO WEB

Table with 5 columns: Cant., Unidad, Artículo, Descripción - SAT, Obj Imp, Importe. Row 1: 1, E48 - SERVICIO, AFO01 - 95111603, PEAJE PEAJE - CARRETERA O AUTOPISTA O AUTOPISTA DE PEAJE INTERESTATAL, 02, \$100.86, \$100.86

Importe en Letra: CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N. Sub Total: \$100.86
Descuento: IVA \$16.14
Importe Total: \$117.00
Condición de Pago: Contado Factor: Tasa Tasa Impuesto: 0.16
Metodo Pago: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Forma Pago: 01 - EFECTIVO

LA FIRMA DEL CLIENTE O DE CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS O MIEMBROS DE SU PERSONAL EN LA PARTE INFERIOR O EN CUALQUIER PARTE DE ESTA FACTURA Y/O LA RECEPCION, USO, GOCE O TRANSMISION EN CUALQUIER FORMA O BAJO CUALQUIER TITULO LEGAL QUE REALICE DE LOS BIENES AMPARADOS POR ESTA FACTURA IMPLICAN SU ACEPTACION Y SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO Y OBLIGAN INCONDICIONALMENTE EN SUS TERMINOS.

RFC Proveedor Certificación: EME000602QR9 Fecha y Hora de Certificación: 2025-08-20T11:28:00 No. Certificado SAT: 00001000000700047508



Sello Digital CFDI:

hRcQR353rdq36xlrPdwvvnWvjfz8or5nRgr2gAS2g1mu2i/BvEY0l0oQpbFTZMvxG2AI+vV1Y1w5de50Yz5CRI4qQpGri+fc03QH+nXp+hRMatUC78Nye6Kbdn4u982Bpz/V5QM+e6dvFC3X57Ca6e1O/00Y0Z2CdSyHzA3lQmg/LL6R9p+4MMcZEkXgDhngtXFFu+4feTwxO4cHQqdVTCUePoRP/ITlTvPiPz3BBYsDE4I225xMkaeFbbQoHuuFj1amHM5NPPNs0rlQy+DrCcuwKlf0uGasM1XQP4yoDhju8OODLBHvEgsglG07UHG68TAD3EO2umB6Q2AmA==

Sello SAT:

jXVwNNL8qxNFED7+5Jo4eh/aAUtZqcs9sakGC6lc0rkNqI9dZxSgFvg+O50p5unHGh9Eql/ojObM5M7ux3QvSprm0XdHG0ct4lktFKWtZ1NLz4lHqEhXAlI8KwYoieCILT0:40FeYN3w9dv9ObP/PnzedjcgjXyXlPJNcNKy0BLmJIRB03ZOXDTONtEVBcmne+oE45FN98tWDEFA6E0Q7ACHszP35SuEGiIc.Xt8AJ3435SzGmM6Nkozvz556kgWo5mIQ7901EdVhK1fgmH8ZYybgUDSPcWU8kmlbSvMqEI8vT0G9zMFc1uW5n78PqSZqiR8Bx5IN+5RrNZkKw==

Cadena Original:

||4.0|KCAG|1352958|2025-08-20T11:27:57|01|00001000000710649551|Contado|100.86|MXN|1|117.00||01|PUE|11000|CAG110830A23|CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-3255040078202508191221481117|100.8621|100.8621|002|Tasa|0.160000|16.1379|100.86|002|Tasa|0.160000|16.14|16.14|

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2025

OPERADO
Fondo Revolvente



Validado ante el
02 SEP. 2025

Nombre: [Redacted]

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



20 A60, 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
Jose Andres Diaz Mendaza
FIRMA [Redacted]

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 1788903
Fecha: 2025-08-20T11:23:49
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola vez

EMISOR
RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE

RECEPTOR
RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Clave	Obj. Imp.	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 67060738639716843013 FECHA: 2025-08-13T12:29:11Z CASETA TEPATITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$212.070000	%16.00 \$33.93		\$212.070000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 16860085156616908808 FECHA: 2025-08-13T13:23:13Z CASETA JALOSTOTITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$73.280000	%16.00 \$11.72		\$73.280000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 57160505373116845827 FECHA: 2025-08-13T11:49:35Z CASETA ZAPOTLANEJO A		C62	95111603	1.000000	\$63.790000	%16.00 \$10.21		\$63.790000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 29700083208016908807 FECHA: 2025-08-13T13:20:03Z CASETA JALOSTOTITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$73.280000	%16.00 \$11.72		\$73.280000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 59690501167516908802 FECHA: 2025-08-13T17:57:24Z CASETA JALOSTOTITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$174.140000	%16.00 \$27.86		\$174.140000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 13190152876316843267 FECHA: 2025-08-13T18:22:22Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A		C62	95111603	1.000000	\$37.930000	%16.00 \$6.07		\$37.930000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 51480644770716908804 FECHA: 2025-08-13T12:55:07Z CASETA JALOSTOTITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$174.140000	%16.00 \$27.86		\$174.140000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$808.63	\$129.37

Total con letra **Validado ante el SAT**
(NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 0/100 MXN)

02 SEP. 2025

Subtotal \$808.63
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$129.37
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$938.00



20 AGO. 2025

José Andrés Díaz Merloza



Nombre: [Redacted]
No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2025-08-20T11:23:49
Folio Fiscal UUID
65218dfb-ec0c-48bc-84d1-cffeee8

Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RECIBI EN MI ENTREGA
NOMBRE [Redacted]
FIRMA [Redacted]

Sello Digital
dShuDbyRVNs8LkjqM1TWdM5OH1t1pz/gyqu2Pqy9YUoe5
wgUIa/Qq8MGgXqa+AecZDtOyHKqUqIMLaZHQ8gNlr3169l
v9lYn/31pNs9lIdb/+cfFfMp+CyvTahdYrTR9VJ3jPdc5eay6JXf
1SWELbSlCzqNYiNtCzyzUloCctZaQ==
Sello del SAT

bZSP+2252x0CMjTLtVowfA8jpKTd4c++8fzZMAclwoZW6YJWjqdJyRW7IQzjoX6BdE0NjvPX9JY4tACGVJafAcguxLxkziIbUN9IVx69kPmW+IQflzUcWuc+iWMtVHONLQ7H0p+CaWFeRhdgg9vtBJ6qbcfRiwwv/ax8XrAL2rk0Wmndzb96hzKCSFL9gNwKIOLfBHpoB1xfSspXaD+wKnJ42cpvQbdGkwRb60QJn4EusWQOtZib1koV8vbPVL0uyeijmEozr5RlOz7j6RoXqWkd9ExkB+ewoenZV+E1xHOw0y1yr0R1H uqgm/p1VsWy04FsN7K2dJROL2tOgVw==

Cadena Original

||4.0|BB|1788903|2025-08-20T11:23:49|01|00001000000702691838|808.63|MXN|938.00|I|01|PUE|45430|RCO0708136F7|RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|67060738639716843013_92160557|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 67060738639716843013 FECHA: 2025-08-13T12:29:11Z CASETA TEPATITLAN A|212.070000|212.070000|02|212.07|002|Tasa|0.160000|33.93|95111603|16860085156616908808_92159412|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 16860085156616908808 FECHA: 2025-08-13T13:23:13Z CASETA JALOSTOTITLAN A|73.280000|73.280000|02|73.28|002|Tasa|0.160000|11.72|95111603|57160505373116845827_92155774|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 57160505373116845827 FECHA: 2025-08-13T11:49:35Z CASETA ZAPOTLANEJO A|63.790000|63.790000|02|63.79|002|Tasa|0.160000|10.21|95111603|29700083208016908807_92159084|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 29700083208016908807 FECHA: 2025-08-13T13:20:03Z CASETA JALOSTOTITLAN A|73.280000|73.280000|02|73.28|002|Tasa|0.160000|11.72|95111603|59690501167516908802_92199719|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 59690501167516908802 FECHA: 2025-08-13T17:57:24Z CASETA JALOSTOTITLAN A|174.140000|174.140000|02|174.14|002|Tasa|0.160000|27.86|95111603|13190152876316843267_92211951|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 13190152876316843267 FECHA: 2025-08-13T18:22:22Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A|37.930000|37.930000|02|37.93|002|Tasa|0.160000|6.07|95111603|51480644770716908804_92155985|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 51480644770716908804 FECHA: 2025-08-13T12:55:07Z CASETA JALOSTOTITLAN A|174.140000|174.140000|02|174.14|002|Tasa|0.160000|27.86|808.63|002|Tasa|0.160000|129.37|129.37||

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



20 ABO, 2025

RECIBI EN M ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE José Andrés Díaz Méndez
FIRMA